



Tribunal Supremo Electoral

Acuerdo No. 286-2020

ACUERDO NÚMERO 286-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Luis Felipe Lepe Monterroso, Secretario General de este Tribunal, en nota de fecha 25 de agosto del año en curso, por motivos de salud, solicita licencia remunerada, para ausentarse de sus labores durante 15 días, a partir del 1 de septiembre del año en curso, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral y sus Trabajadores;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.: Conceder permiso con goce de salario al Doctor **LUIS FELIPE LEPE MONTERROSO**, Secretario General de este Tribunal, del 1 al 15 de septiembre del presente año;

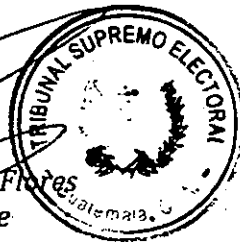
ARTÍCULO 2.: Designar a la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, mientras dure la ausencia del titular;

ARTÍCULO 3.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de agosto de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Quilita Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto